

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000100

Casablanca, 03 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio Nº1155 de fecha 30.12.2012, se Contrato a una persona para que se desempeñe como Asistente en Educación Parvulario, en el Jardín Infantil-Sala Cuna "Papelucho", establecimiento dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles administrado por el Departamento de Educación Municipal de Casablanca.-
- 2.-Lo informado por la Directora de Educación, y demás antecedentes tenidos a la vista.-
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Apruébese modificación del contrato de trabajo, celebrado con doña **TANIA ALEJANDRA SERRANO RETAMALES, cédula de identidad Nº16.103.568-8**, en el sentido que a contar del 31 de diciembre del 2012, su contrato será de carácter indefinido, como Asistente en Educación Parvulario, en el Jardín Infantil-Sala Cuna "Papelucho"

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.vav



MODIFICACIÓN CONTRATO DE TRABAJO

En Casablanca a 31 de diciembre del 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica e Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N°9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N°111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra doña **TANIA ALEJANDRA SERRANO RETAMALES**, cédula de identidad N°16.103.568-8, con domicilio en calle Ernesto Bohwald Morales N°21 Villa San Luis, comuna de Casablanca, en adelante "la trabajadora" se ha convenido en lo siguiente:

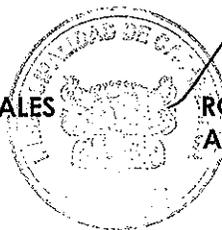
PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 30.12.2012, se Contrato a una persona para que se desempeñe como Asistente en Educación Parvulario, en el Jardín Infantil-Sala Cuna "Papelucho", establecimiento dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles administrado por el Departamento de Educación Municipal de Casablanca.-

SEGUNDO: Las partes modifican el contrato precedente en el sentido que a contar del 31 de diciembre del 2012, su contrato de trabajo será de carácter indefinido, como Asistente en Educación Parvulario, en el Jardín Infantil-Sala Cuna "Papelucho".-

TERCERO: En lo no modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.-

CUARTO: La Personería del Sr. Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, consta en Decreto Alcaldicio N°3616 de fecha 6 de diciembre del 2012.-

TANIA ALEJANDRA SERRANO RETAMALES
Trabajador



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca